

La justicia «fiscalizada»

HAY propuestas

que sonrojan. Hay propuestas que deberían avergonzar a su autor. Hay propuestas que descalifican a quienes las apoyan.

Así ocurre con la realizada recientemente por destacado —y ex ministro— dirigente socialista. Sugería relegar al juez a la mera «juris dictio», es decir, a pronunciar las palabras de la Ley, a redactar Sentencias, en suma. En cambio, la instrucción y el desarrollo del proceso judicial quedarían en manos de los fiscales.

Creemos que no es una propuesta neutra, ni políticamente desinteresada. Pues la estructura del Ministerio Fiscal es dependiente orgánicamente del Gobierno. E internamente es jerarquizada. Por lo que cabe preguntarse si con esas dos características no sufriría la independencia judicial; si no se dañaría el Estado de Derecho.

¿Es necesario recordar que el fiscal algo tiene que ver con el Ejecutivo, y que no en balde adopta la expresión típica del Gobierno, es decir «Ministerio»?

Por otra parte, tampoco podemos olvidar que el fiscal es un **acusador**, no es imparcial, se inclina por el principio acusatorio, y no por el indagatorio, que es el propio del juez.

La Constitución nos da la pauta: los jueces y magistrados son «independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la Ley». Del Ministerio Fiscal

recalca que actúa «por medio de órganos propios conforme a los principios de **unidad de actuación y dependencia jerárquica**, por mucho que a continuación añada que el fiscal está en todo caso sujeto a los principios de legalidad e imparcialidad.

RESULTA, así, muy evidente que esta propuesta proveniente de los bancos socialistas del Congreso trastoca papeles. E incluso se llega a atisbar tras la misma un intento de rebajar la fuerza de jueces demasiado independientes o de magistrados incómodos. Si el Gobierno para la instrucción **elige** (nos remitimos a anterior editorial de RAZÓN Y FE, en el que con juego evidente de palabras decíamos que el Gobierno eligió a Eligio) a determinados fiscales y éstos transmiten unidad de actuaciones y obediencia y dependencia jerarquizadas al resto de la estructura «fiscal», es seguro que la justicia queda cautiva.

Desconocer que la justicia tiene problemas sería absurdo.

Hipócrita, por otro lado, sería ignorar que cierto tipo de cauces o vías permiten también al Gobierno (analogía, pues, al menos parcial respecto a lo que ocurre en el caso de los fiscales) nombrar a servidores judiciales. Pero la propuesta que analizamos —y que, desde luego, rechazamos con toda vehemencia dialéctica— de «fiscalizar» la Justicia nos parece un completo desatino.